



DECISIÓN EMPRESARIAL No. 010 2016
()

Por medio de la cual se modifica la Decisión Empresarial No. 002-2016 "constitución y funcionamiento de la Caja Menor de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP para la vigencia 2016"

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Empresarial No. 002 de 2016, se reglamentó la constitución y funcionamiento de la Caja Menor de la Empresa, para hacer más ágiles y funcionales los pagos de cuantía mínima que se consideren indispensables para el buen funcionamiento de la misma.

Que de acuerdo a las emergencias presentadas en el transcurso del año, el gasto en el uso de los parqueaderos para los seis (6) vehículos pesados de propiedad de la Empresa se ha incrementado; por lo tanto se hace necesario ampliar el rubro 22010206 – Comunicaciones y Transporte – de la Decisión Empresarial No. 002-2016, en Setecientos Mil Pesos Mcte (\$700.000.00).

Que en la Caja Menor de la empresa, se constituyeron unos rubros denominados Materiales y Suministros por \$400.000; Apoyo Logístico por \$450.000; Combustible por \$400.000; Gastos Notariales por \$500.000, además de los otros rubros presupuestales que amparan la constitución de la Caja Menor.

Que teniendo en cuenta el artículo arriba citado y considerando el gasto en el uso de los parqueaderos para los seis (6) vehículos pesados de propiedad de la Empresa el cual ha aumentado; se hace necesario ampliar el rubro de Comunicaciones y Transporte de la Caja Menor.

Que para el cumplimiento de lo anterior, se modificarán los siguientes rubros internos de la Caja Menor así: **Acreditar:** el rubro 22010206 – Comunicaciones y Transporte en un valor de \$700.000; y **Contracreditar:** Materiales y Suministros en \$200.000; Apoyo Logístico en \$100.000; Combustible en \$100.000 y Gastos Notariales en \$300.000,

En mérito de lo expuesto,



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. Telefax. (1) 4286074. www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co





--- 010

DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ACREDITAR: El rubro 22010206 – Comunicaciones y Transporte – de la Decisión Empresarial No. 002-2016 en la suma de Setecientos Mil Pesos Mcte (\$700.000.oo).

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITAR : Los rubros 22010102 – 32010102 – Materiales y Suministros en un valor de \$200.000; 22010217 - Apoyo Logístico en \$100.000; 22010104 – 32010104 – Combustible en \$100.000 y 22010216 – Gastos Notariales en un valor de \$300.000 - de la decisión empresarial No 002 – 2016,

CREDITOS Y CONTRACREDITOS – CAJA MENOR				
CODIGO	CONCEPTO	CUANTIA	CREDITOS	CONTRACREDITOS
22010102 - 32010102	Materiales y Suministros	400.000,00		200.000
22010217	Apoyo logístico	450.000,00		100.000
22010201 - 32010201	Mantenimiento	300.000,00		
22010205 - 32010205	Impresos y Publicaciones	300.000,00		
22010206	Comunicaciones y Transporte	700.000,00	700.000	
22010104 - 32010104	Combustible	400.000,00		100.000
220102016	Gastos Notariales	500.000,00		300.000
32010105	Útiles y Papeleria	100.000,00		
220102110	Fotocopiado	150.000,00		
TOTAL CAJA MENOR		3.300.000,00		
			700.000,00	700.000,00

ARTICULO TERCERO: LOS RUBROS OBJETO DE LA DECISIÓN - Los rubros quedaran como se detalla a continuación, indicando su máxima de gasto por cada concepto sin modificar el monto total de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000), así:



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa, AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. Telefax. (1) 4286074. www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co



PRESUPUESTO VIGENCIA 2016		
CODIGO	CONCEPTO	CUANTIA
22010102 - 32010102	Materiales y Suministros	200.000,00
22010217	Apoyo logístico	350.000,00
22010201 - 32010201	Mantenimiento	300.000,00
22010205 - 32010205	Impresos y Publicaciones	300.000,00
22010206	Comunicaciones y Transporte	1.400.000,00
22010104 - 32010104	Combustible	300.000,00
22010206	Gastos Notariales	200.000,00
32010105	Útiles y Papeleria	100.000,00
220102110	Fotocopiado	150.000,00
	TOTAL CAJA MENOR	3.300.000,00

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones de la Decisión Empresarial No. 002-2014, que no son objeto de la presente modificación, permanecen inalterables conservando todos sus efectos.

ARTICULO QUINTO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su Publicación.

Dada en Bogotá, a los 04 ABR. 2016

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS PENAGOS LONDOÑO
Gerente General

Vo.Bo: Zamir Hernán Silva Zabala / Director Jurídico
Revisó: Alcy Fernando Martínez / Director de Finanzas y Presupuesto
Aprobó: Martha Haydee Carrillo Sierra/Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyecto: Gisela Murcia Mogollón



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa, AV. Calle 24 51-40, Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. Telefax. (1) 4286074. www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co

